

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 124/2021

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a once de noviembre dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado procesal que guarda este medio de control constitucional.

Constancias	Registro
Oficio de la delegada de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México	19865
Oficio de los delegados de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México	20367

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a once de noviembre de dos mil veinticinco.

Desahogo de requerimiento.

Vistos los oficios de los delegados del Poder Legislativo del Estado de México, por medio de los cuales realizan diversas manifestaciones con relación al cumplimiento del fallo dictado en el asunto.

Al respecto, téngaseles desahogando el requerimiento formulado en auto de veintiséis de septiembre del año en curso y se deja sin efectos el apercibimiento decretado.

Los promoventes informan por un lado, que la ejecutoria dictada por este Tribunal será turnada a la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Congreso local, a fin de que sea incorporada a la agenda y, previo proceso legislativo, estar en posibilidad de cumplir el fallo.

Por otro lado, refieren que el cumplimiento del asunto se encuentra turnado a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios quien tiene que instrumentar lo conducente con relación al cumplimiento; lo anterior, al ser la dependencia encargada de auxiliar en algunas funciones de la Presidencia de la legislatura.

Requerimiento.

Con base a lo informado en los oficios de cuenta y conforme a lo dispuesto con el artículo 46, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y visto el estado de autos, **se requiere nuevamente a la Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, Presidenta de la Mesa Directiva y al Diputado José Francisco Vázquez Rodríguez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, ambos del Congreso del Estado de México, para que dentro del plazo de veinte días hábiles, informen sobre los avances realizados a efecto de reformar el Código Civil local, con el objeto de establecer un procedimiento sumario para el levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de la identidad de género autopercibida que proteja el interés superior de la niñez, de conformidad con lo ordenado en la ejecutoria.**

Lo anterior, debiendo acompañar copia certificada de las constancias necesarias para acreditar su dicho.

No pasa desapercibida la manifestación en el sentido de que la Junta de Coordinación Política carece de atribuciones para asumir la ejecución directa de resoluciones jurisdiccionales; no obstante, tal como fue referido por la propia delegada del Congreso estatal en el oficio SAP/CJ/2238/2025 de veintiocho de octubre del año en curso con el cual se da cuenta, es claro que la referida Junta tiene intervención en incorporar el asunto en la agenda legislativa, de ahí su participación indirecta en el cumplimiento de la ejecutoria.

Vinculación a cumplimiento de la ejecutoria.

Derivado de lo informado por el Congreso estatal y toda vez que las sentencias dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación son de orden público; **se vincula al cumplimiento de la ejecutoria al Titular de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México** para que dentro del mismo plazo de **veinte días hábiles**, informe los actos llevados a cabo, en el respectivo ámbito de su competencia, a efecto de coadyuvar en el cumplimiento de la sentencia.

En ese tenor, es un hecho notorio¹ que **Javier Domínguez Morales**, es el titular de la citada Secretaría²; por tanto, dicho servidor debe cumplir con el citado requerimiento.

Apercibimiento.

Se apercibe a las autoridades que de no desahogar el requerimiento, se les impondrá una multa de hasta **ciento veinte** el valor de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley Reglamentaria de la materia; medio de apremio que se aplicará sobre su patrimonio personal.

Se puntualiza a las autoridades que deben informar qué acciones ciertas y concretas han realizado, en virtud que hasta el momento no existen avances en su acatamiento, a pesar de que fueron notificados de la ejecutoria desde febrero de este año.

Notifíquese.

Por lista, por oficio y en su residencia oficial al **Diputado José Francisco Vázquez Rodríguez, en su carácter de Presidente de la Junta de Coordinación Política (1), así como a Javier Domínguez Morales en su carácter de Titular de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios (2), ambos del Poder Legislativo del Estado de México.**

En virtud que el **Presidente de la Junta de Coordinación Política (1) y el Titular de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios (2), ambos del Poder Legislativo del Estado de México,** tienen su residencia fuera de esta ciudad, vía **MINTERSCJN** gírese el **despacho 1230/2025** al Juzgado de Distrito en el Estado de México, con residencia en Toluca por conducto de la Oficina de Correspondencia Común, para que en el plazo de **tres días** realice la notificación respectiva.

¹ **HECHOS NOTORIOS. CONCEPTOS GENERAL Y JURÍDICO.** Registro digital: 174899, Instancia: Pleno, Novena Época, Materia(s): Común, Tesis: P./J. 74/2006, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXIII, Junio de 2006, página 963, Tipo: Jurisprudencia.

² <https://www.secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx/content/directorio.html>

Con la precisión al órgano jurisdiccional que al devolver el despacho diligenciado **únicamente debe remitir la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente.**

Cúmplase.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Esta hoja corresponde al acuerdo de diez de noviembre de dos mil veinticinco, dictado por el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la acción de inconstitucionalidad **124/2021**, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. **Conste.**

IGP/RAA

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/11/2025T00:56:25Z / 11/11/2025T18:56:25-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		71 ec b3 dc ee 91 cf 45 f5 df 45 30 b9 ff af 94 18 05 cc 1f 1c 7c 33 3e b6 89 c4 fd b4 68 3c 73 e9 ca 5f cc 1f aa 8d 52 52 e1 d3 32 9e da 79 f4 c0 ab af 92 c4 8c d6 93 55 b7 25 a1 f2 f9 93 84 5a 88 bf 06 ca 40 ed 19 3c 0c f4 c0 d2 9b a9 60 ee 22 4e 2c bb c5 21 f0 06 e2 ed c9 f6 76 d2 b6 6e 9e f0 8d cd 8a 67 d3 ec 2a cf e3 f1 34 6b d9 ab 15 55 d9 53 68 69 52 2e 20 38 41 39 29 e9 4d 59 7b df 8e 42 96 8f 04 0e a4 00 af 6e b6 02 6c 1b 2f 8c 6e f8 f5 1f 54 cc 4f 80 da 6c 9a aa d8 1e 70 b8 03 b7 ab fd b7 9c e6 00 12 88 dd 76 ba 6e d6 c0 71 e4 99 3a 88 c1 f6 16 44 0f e1 a9 d1 87 10 87 ef 9b e4 40 63 de 81 27 72 47 21 1a be 02 55 6e 77 2c 20 22 d4 b9 6c 37 0d cf db 59 ba 83 77 4b 6b c5 4e dc 81 22 17 42 bc 2d 8b 2b 52 2f 11 f0 b9 ac ab 45 c8 cd d5 b9 0f 01 38 b2 71 39 e4 41 5c e5 e6 34 b1 3a 90 ea 84 a5 2d 9b 53 8e 20			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/11/2025T00:56:25Z / 11/11/2025T18:56:25-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/11/2025T00:56:25Z / 11/11/2025T18:56:25-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	705655			
	Datos estampillados	F9BE9D7CE86B3EE40C205F12F34093E75B4A7FDF088871A962C2818442426351116961			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633200000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/11/2025T00:49:11Z / 11/11/2025T18:49:11-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		94 bf 68 1a 7f 6d 80 a3 74 d4 39 b8 9d ed a5 4c d1 ce 4f dc f7 d6 f0 c7 1e ba 03 67 d1 f7 7a e5 8a bd 6e f6 96 f9 01 e0 f4 58 68 35 5f 58 50 c0 8b 54 3f 81 a7 01 a3 0e 5b 94 42 88 db de 81 34 0b 1d 0f 09 b6 0e 77 4d 7c 1a e9 37 02 55 69 b7 45 07 32 d6 e1 b1 8e 9b ff a9 8e 2d cd 79 3f d3 81 8a b3 09 d1 58 ad 40 63 f8 14 e9 32 12 88 41 20 96 74 42 da 62 ec 00 eb 8b a5 41 13 5b 74 03 cc d8 81 6f 79 cc b8 19 3c 78 fd 0b 34 b4 c9 39 ed 52 bd 95 34 3f 04 b4 03 65 73 1a 3b 41 c2 29 27 bc 33 8e 1b 56 8d d4 2f c0 05 e8 3e b1 a9 6f 54 fa 85 57 02 97 c8 3e c9 98 18 d6 61 e9 65 48 5b 56 78 b0 13 8a 5e 2c 1b 18 65 df ad e1 7d 15 e9 c1 85 b0 e8 7b 4a 4f 23 98 ac ea ba d0 ea 20 8b 1b ed aa a0 b2 78 51 5b 40 8a 64 18 5c fe e0 3e 88 0d 29 9c 2c 34 0f 01 5c 4f 62 e4 ad de d5			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/11/2025T00:49:11Z / 11/11/2025T18:49:11-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633200000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/11/2025T00:49:11Z / 11/11/2025T18:49:11-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	705606			
	Datos estampillados	5B35C80F5ECA702148503161C7293E5125DDC56F4866AFE83E8AD35CDBAB1252FF5			